

Tercero.—Aprobación y firma del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.—Salvador Eduardo Lacasa Claver.—56.172.

### SPANISH BROADCASTING SYSTEM 4, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 18 de noviembre de 2002, se ha acordado la disolución de la sociedad, y se ha aprobado el Balance final de liquidación referido a la fecha del acuerdo, que a continuación se reproduce:

	Euros
<b>Activo:</b>	
HP Deudora .....	1.262,91
CC con socios y administradores ...	5.833.646,39
Caja .....	12.645,78
Bancos .....	112.556,66
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.960.111,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	6.010.121,04
Remanente .....	5.577,67
Resultados Negativos .....	- 46.985,03
P y G .....	- 8.601,94
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.960.111,74</b>

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador Solidario «Martín-Peña & Dutilh y Asociados, PP., Isabel Dutilh Carvajal.—56.082.

### SUNSET VALLEY, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución y liquidación de la sociedad

La sociedad «Sunset Valley, Sociedad Anónima», en liquidación, hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación (expresado en euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos .....	60.101,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Recursos propios:</b>	
Capital social .....	60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2002.—La Liquidadora, Magdalena Emma Santana Lozano.—56.490.

### SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Systems Maintenance Services Europa, Sociedad Anónima», del día 13 de diciembre de 2002, ha acordado un aumento del capital social de 720.000 euros, mediante la creación de 720 nuevas acciones nominativas, de igual clase a las actuales, de 1.000 euros de valor nominal cada una, que conforman una nueva serie B, numeradas correlativamente desde la número 1. La contrapartida se acordó que sean aportaciones dinerarias. Los accionistas interesados en acudir a este aumento de capital deberán, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, ingresar en la cuenta social número 0100003630 de la oficina 5446 (calle Luis Grasset, 15, de Coslada, Madrid), del Banco BBVA, el importe íntegro correspondiente a las acciones que deseen suscribir, dentro del límite de acciones que proporcionalmente les corresponda, siendo la relación de cambio la de 1,487470 acciones antiguas por cada acción nueva. Se acordó la posibilidad de una suscripción incompleta. Lo que se publica, a los efectos de poderse ejercer el derecho de suscripción preferente.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Daniel Marcelo Kumpel Fernández.—56.487.

### TODD, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 27 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 28 de enero a la misma hora y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.  
Segundo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—Ana María Grau Soler, Administradora única.—56.291.

### TORRELLES BASSANGE, S. L.

(Sociedad escindida)

### TORRELLES BASSANGE

INMUEBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 254 y éste por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general y universal de socios celebrada el 20 de diciembre de 2002 de la sociedad «Torrelles Bassange, Sociedad Limitada» ha acordado su escisión parcial, sin extinción, con segregación de parte de su patrimonio, concretamente la unidad económica autónoma constituida por la actividad inmobiliaria, y su atribución a una sociedad de nueva creación que se denominará «Torrelles Bassange Inmuebles, Sociedad Limitada», y que será constituida simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión, así como aprobar el Balance de escisión, cerrado a 31 de agosto de 2002, todo ello ajustándose a los términos del proyecto de escisión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 11 de diciembre de 2002. Se hace constar igualmente que ni en la sociedad escindida ni en la sociedad beneficiaria de la escisión existen ni existirán, como consecuencia de la escisión, derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas ni en la sociedad beneficiaria de la escisión ni en la sociedad escindida al Administrador de la sociedad escindida ni de

la beneficiaria de la escisión ni a sus socios, que no ha intervenido en la escisión experto independiente y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión desde el 1 de septiembre de 2002.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de escisión.

Barcelona, 23 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Torrelles Bassange, Sociedad Limitada», José María Torrelles Bassange y Lluís Torrelles Bassange.—56.596.

2.ª 3-1-2003

### UNIÓN DE AGRICULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en las instalaciones sitas en El Ejido (Almería), calle Bremen, 2, polígono industrial la Redonda, Santa María del Águila, a las veintiuna horas, del día 30 de enero de 2003, en primera convocatoria, y la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001/2002, cerrado el día 31 de julio de 2002. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 de agosto de 2002 y 31 de agosto de 2002, por cambio del cierre del ejercicio social. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de tributación en Régimen de Consolidación Fiscal.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta, así como los informes de los Auditores de cuentas, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

El Ejido (Almería), 23 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serafín Góngora Rubio.—56.366.

### YASA-YESERA ANDALUZA, S. A.

#### Reducción del capital social

Por la Junta general extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2002, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social, en la cantidad de ocho mil ochocientos dieciséis euros con ochenta y cinco céntimos de euro (8.816,85 euros), que-

dando en la cifra de cincuenta y un mil doscientos ochenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos de euro (51.284,35 euros), mediante la amortización inmediata de las acciones correspondientes a los números 26/140, 181/230, 251/260, 266/290, 301/305, 318/329, 372/434, 437/462, 470/1.177, 1.248/1.317, 15.661/15.860 y 18.351/20.000, ambas inclusive.

Alcalá de Guadaira, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Manuel Rojo Ruiz.—56.464.

**YESERA ANDALUZA, S. A.**  
**(YASA)**

*Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada*

Por la Junta general extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2002, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

1. Transformación de la compañía de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, dándose nueva redacción a los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de marzo, conforme a lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley

de Sociedades Anónimas relativo a la escritura de transformación.

Alcalá de Guadaira, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Manuel Rojo Ruiz.—56.465.  
2.ª 3-1-2003

**ZANCO CALZADOS, S. L.**  
**(Sociedad escindida en su totalidad)**

**CALZADOS CAROSA, S. L.**  
**NEW ONE SHOES, S. L.**  
**SANCAN SHOES, S. L.**  
**Y WARLIKE, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias ya existentes)**

*Anuncio de escisión total*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, con carácter de universal, de «Zanco Calzados, Sociedad Limitada», se aprobó, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2002, la escisión total de la sociedad «Zanco Calzados, Sociedad Limitada» (sociedad a extinguir), a favor de las cuatro sociedades ya existentes denominadas «Calzados Carosa, Sociedad Limitada»; «New One Shoes, Sociedad Limitada»; «Sancan Shoes, Sociedad Limitada», y «Warlike, Sociedad Limitada», como sociedades beneficiarias.

La referida escisión fue también aprobada por las Juntas de las sociedades «Calzados Carosa, Sociedad Limitada»; «New One Shoes, Sociedad Limitada»; «Sancan Shoes, Sociedad Limitada», y «Warlike, Sociedad Limitada», de la misma fecha. Asimismo, se aprobó como Balance del cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión, el del 31 de octubre de 2002. No se otorgarán en la sociedad beneficiaria derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores o a los expertos independientes que hayan intervenido en el proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Según establece el artículo 243 en relación con el 254 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Elche, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Zanco Calzados, Sociedad Limitada», Santiago Cano Beato.—El Administrador único de «Calzados Carosa, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «New One Shoes, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Sancan Shoes, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Warlike, Sociedad Limitada».—56.791.

y 3.ª 3-1-2003